UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ADENDA Nº 1
ID Nº: 324.206 CD Nº 40/2017 "SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO, ACADEMICO, PATRIMONIAL, RRHH y DOCUMENTAL"

Salto del Guairá, 06 de noviembre de 2017

SEÑORES OFERENTES:

La Universidad Nacional de Canindeyú, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de Referencia.

1- EN LA CARTA DE INVITACIÓN- ANEXO B

Donde dice como título

DATOS DE LA CONTRATCIÓN (DDLC)

Debe decir

DATOS DE LA CONTRATCIÓN (DDLC)

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación"

2- EN LA CARTA DE INVITACIÓN- ANEXO C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Donde dice como título

2. Plan de Entregas

TODOS LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS CALENDARIOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00 HS. **Sede de la Circunscripción Judicial de Salto del Guaira. Sito Av. Paraguay e/ Mcal. López**

Debe decir

TODOS LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS CALENDARIOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00 HS. **Sede de la Universidad Nacional de Canindeyú. Sito Del Maestro c/ Camilo Recalde**

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo Aguilar
Encargado de la U.O.C